

Recuadro 3.1

LA CIR EN LA SEDE ELECTRÓNICA

La Central de Información de Riesgos (CIR) se ha consolidado, a lo largo de los años, como uno de los principales espacios de relación del Banco de España con los ciudadanos. Tal y como se observa en el gráfico 3.3, el número de informes de riesgos solicitados por los titulares directamente al Banco de España ha aumentado de 246.932 en 2016 a 1.449.067 en 2025.

Del total de informes de riesgos solicitados, el porcentaje de las solicitudes a través del sitio web ha aumentado de forma sostenida a lo largo de los años, pasando de algo más de un 70 % en el año 2016 a más del 95 % durante el año 2025.

El Banco de España, consciente del incremento en la solicitud de informes de riesgos y de que esas solicitudes se realizan, cada vez más, a través de la Oficina Virtual, ha hecho un importante esfuerzo para facilitar a los ciudadanos el acceso electrónico a la información sobre su endeudamiento.

Las acciones realizadas han sido de dos tipos: por un lado, se ha simplificado el contenido de la información de

la Sede Electrónica y, por otro, se ha incorporado un vídeo explicativo sobre la forma de solicitar el informe de riesgos.

La simplificación del contenido de la Sede Electrónica ha consistido, por un lado, en la utilización de un lenguaje más sencillo, claro y comprensible para la ciudadanía y, por otro, en la creación de accesos directos que permiten a los ciudadanos dirigirse directamente a los contenidos que más les interesan.

La solicitud del informe de riesgos es el trámite más utilizado por la ciudadanía —con más de 3,1 millones de visualizaciones, que suponen el 55 % del tráfico total de la Sede Electrónica—. El vídeo elaborado explica, de forma clara y sencilla, qué es el informe de riesgos y, además, proporciona un tutorial sobre cómo solicitar el informe de riesgos por medios electrónicos.

Este vídeo, así como enlaces al apartado de la CIR de la Sede Electrónica, se ha incluido también en el apartado referido a la CIR del Punto centralizado de información del sitio web del Banco de España, creado en 2025.



Puedes encontrar información sobre cómo solicitar tu informe de riesgos en el siguiente vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=kiEUfzljImM>